



## EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE "AMPLIACIÓN INSTALACIONES PARA DEPORTES URBANOS EN ESPACIO "IGNACIO ECHEVARRÍA", UTRERA, (AMPLIACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS), "PLAN CONTIGO 2021")", APROBACIÓN.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUBRIDAD PÚBLICA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORESTACIÓN URBANA DE UTRERA, PLAN DE REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD DE "UTRERA FUTURA Y VERDE", (AMPLIACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS), "PLAN CONTIGO 2021")", APROBACIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FEAE500J7D3K2Q3B0L1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/11/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/11/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/11/2021 12:06:16

DOCUMENTO: 20212091749  
Fecha: 19/11/2021  
Hora: 12:05



El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la finalización del plazo para la remisión de los Proyectos Básicos y de Ejecución de "Ampliación Instalaciones para deportes urbanos en espacio "Ignacio Echevarría", Utrera", y de "Reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde"" para su envío a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por doce votos a favor y seis abstenciones (Sres/as. Navarro Navarro, Navarro González, Sierra Jiménez, Carreño Salvaço y Reixach García del Grupo Municipal Juntos por Utrera, y Sra. González Blanquero del Grupo Municipal Ciudadanos Utrera), **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 19 de noviembre de 2021.

**PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE "AMPLIACIÓN INSTALACIONES PARA DEPORTES URBANOS EN ESPACIO "IGNACIO ECHEVARRÍA", UTRERA, (AMPLIACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS), "PLAN CONTIGO 2021")", APROBACIÓN.**

Por la Sra. Llanos López, Teniente de Alcalde del Área de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, se dio exposición a la siguiente propuestas:

### **"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó definitivamente el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, Plan Contigo, los programas que lo integran, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia.

Mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas.

Visto acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, con

Página 2 de 7

CSV: 07E5001FEAE500J7D3K2Q3B0L1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FEAE500J7D3K2Q3B0L1 en <https://sede.utrera.org>

#### **FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/11/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/11/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/11/2021 12:06:16

DOCUMENTO: 20212091749  
Fecha: 19/11/2021  
Hora: 12:05



fecha 24 de junio de 2021, por el que se aprueba definitivamente la modificación del PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021, derivada de la ampliación de su financiación, por un importe total de 74.253.991,04 euros.

A la vista de la Resolución número 4613/2021, de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, de fecha 11 de agosto de 2021, mediante la cual se admiten a trámite las solicitudes de subvención con cargo a la línea de Ampliación de Fondos del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, para la inversión propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que figuran en el Anexo I de la citada resolución, entre las que se encuentra: AMPLIACIÓN INSTALACIONES PARA DEPORTES URBANOS EN ESPACIO "IGNACIO ECHEVARRÍA", UTRERA, Importe: 326.597,97 €.

Visto el expediente incoado para la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de "AMPLIACIÓN INSTALACIONES PARA DEPORTES URBANOS EN ESPACIO "IGNACIO ECHEVARRÍA", UTRERA" (Ampliación de Fondos del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS), "Plan Contigo 2021"), que incluye Documentación de Mejoras, expte. OP83/21, redactado por el Arquitecto Municipal D. Jaime Carballo Barazal, de fecha noviembre de 2021, con Informe de Supervisión 033-21R00, de fecha 18 de noviembre de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 369.947,44 euros.

Visto Informe Técnico-Urbanístico favorable emitido por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, de fecha 18 de noviembre de 2021, así como Informe Jurídico favorable emitido por el Técnico de Administración General D. Ignacio Pérez Ramos, de fecha 18 de noviembre de 2021, requeridos a los efectos establecidos en los artículos 169.4 y 172 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el cumplimiento de los requisitos urbanísticos de las obras promovidas por el Ayuntamiento en su término municipal.

El órgano competente para la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando aún no estén previstos en los presupuestos, conforme establece el artículo 22.2 ñ), de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es el Pleno municipal.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de "AMPLIACIÓN INSTALACIONES PARA DEPORTES URBANOS EN ESPACIO "IGNACIO ECHEVARRÍA", UTRERA", que incluye Documentación de Mejoras, Expte. OP83/21,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FEAE500J7D3K2Q3B0L1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/11/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/11/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/11/2021 12:06:16

DOCUMENTO: 20212091749  
Fecha: 19/11/2021  
Hora: 12:05



redactado por el Arquitecto Municipal D. Jaime Carballo Barazal, de fecha noviembre de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 369.947,44 euros, admitido a tramite con cargo a la línea de Ampliación de Fondos del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 promovido por la Diputación de Sevilla, según Resolución de fecha 11 de agosto de 2021.

**SEGUNDO.-** Nombrar como Director de las obras a D. Jaime Carballo Barazal, Arquitecto Municipal, así como Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud a D. Sergio Cano García, Arquitecto Técnico Municipal.

**TERCERO.-** Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**CUARTO.-** Una vez efectuado el replanteo previo de la citada obra, procédase al inicio del expediente de contratación correspondiente, debiendo constituir el adjudicatario una fianza o garantía financiera equivalente por importe de 5.614,57 euros para la correcta gestión de los residuos mixtos, con carácter previo al inicio de las obras.

**QUINTO.-** Asumir el compromiso de cofinanciación con cargo al Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021(Plan Contigo) y la ampliación de dicho Plan, promovidos por la Diputación de Sevilla, y, en su caso, al Presupuesto Municipal en vigor.

**SEXTO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Diputación Provincial de Sevilla, así como a la dirección facultativa, Secretaría General, a Intervención Municipal y a Infraestructuras, Obras Nuevas y Vivienda, a los efectos oportunos.

**En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO.-** Fdo.: Llanos López Ruiz (DA 28/10/21)."

Analizada la propuesta, la Corporación, por dieciocho votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FEAE500J7D3K2Q3B0L1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/11/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/11/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/11/2021 12:06:16

DOCUMENTO: 20212091749  
Fecha: 19/11/2021  
Hora: 12:05



PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUBRIDAD PÚBLICA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORESTACIÓN URBANA DE UTRERA, PLAN DE REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD DE "UTRERA FUTURA Y VERDE", (AMPLIACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS), "PLAN CONTIGO 2021")", APROBACIÓN.

Por la Sra. Ruiz Tagua, Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA**

Según se recoge en la documentación del expediente 2021/027721000006 (OP85-21), el Proyecto Básico y de Ejecución de reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde" se redacta con el fin de tramitar la documentación necesaria para la ejecución de las obras del Plan de Reforestación de la ciudad "Utrera Futura y Verde" en Utrera, en el ámbito del "Plan Contigo", promovido por la Diputación de Sevilla, y mas concretamente en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios. Este proyecto ha sido admitido a trámite para solicitud de subvención de Plan Provincial, con cargo a la línea de ampliación de fondos del Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios, por Resolución de 11 de agosto de 2021.

Mediante acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020 se ha aprobado definitivamente «El Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021», los programas que lo integran, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021. Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26 de 2 de febrero de 2021. El Plan Provincial está integrado, entre otros, por el Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios.

Consta Informe de D. José Antonio Hidalgo Matas, Ingeniero Agrónomo de la Delegación de Medio y Cambio Climático, Área de Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública, del. Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de fecha 19 de noviembre de 2021, en el que se concluye lo siguiente: "Se considera correcta la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FEAE500J7D3K2Q3B0L1 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/11/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/11/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/11/2021 12:06:16

DOCUMENTO: 20212091749  
Fecha: 19/11/2021  
Hora: 12:05



jardinería empleada en el proyecto básico y de ejecución La reforestación urbana de Utrera denominado, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde" y que cumple la ordenanza municipal para la gestión y protección del arbolado urbano del Ayuntamiento de Utrera".

Se emite Informe Técnico Urbanístico favorable del Arquitecto Municipal, Director Técnico de Infraestructuras, Don Vicente Llanos Siso, de fecha 19 de noviembre de 2021, que concluye: "Por lo expuesto, desde el punto de vista urbanístico, se informan favorablemente las actuaciones consistentes en las Obras de "La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde", de Utrera, terrenos clasificados como suelo urbano y calificados con el uso de viarios y espacios libres, según el Proyecto Básico y de Ejecución "La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde", el cual incluye el Estudio de Gestión de Residuos, y Documento de Mejoras incluido en el citado proyecto, redactados por D. Francisco Javier Cisneros Herreros, Licenciado en Ciencias Ambientales (Empresa Arte del Campo y Paisajismo SL (Sevilla)), de fecha noviembre de 2021, con declaración responsable para la presentación de documentación técnica sin visar de fecha 19 de noviembre de 2021, con supervisado municipal nº 034-21-R00 de fecha 19 de noviembre de 2021, siendo compatibles con las determinaciones que marcan las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, adecuándose a la ordenación territorial y urbanística vigente."

Se emite por último, informe jurídico con carácter favorable del Técnico de Administración General del Área de Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública, de fecha 19 de noviembre de 2021.

El órgano competente para la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando aún no estén previstos en los presupuestos, conforme establece el artículo 22.2 ñ), de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es el Pleno municipal.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el "Proyecto Básico y de Ejecución de reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde", el cual incluye el Estudio de Gestión de Residuos, y Documento de Mejoras, incluido en el citado proyecto, redactados por D. Francisco Javier Cisneros Herreros, Licenciado en Ciencias Ambientales (Empresa Arte del Campo y Paisajismo SL (Sevilla)), de fecha noviembre de 2021, con declaraciones responsables para la presentación de documentación técnica sin visar de fecha 19 de noviembre de 2021, con supervisado municipal nº 034-21-R00 de fecha 19 de noviembre de 2021, a ejecutar en Suelo urbano consolidado (Planos de "Clasificación y categorías de suelo. (Núcleo Principal de Utrera)", de la Adaptación Parcial a la LOUA del Plan



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FEAE500J7D3K2Q3B0L1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/11/2021	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/11/2021 12:06:16	

DOCUMENTO: 20212091749  
 Fecha: 19/11/2021  
 Hora: 12:05



General de Ordenación urbanística de Utrera, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 130.000,00 euros, admitido a trámite con cargo a la línea de Ampliación de Fondos del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica 2020-2021 promovido por la Diputación de Sevilla, según Resolución de fecha 11 de agosto de 2021.

**SEGUNDO.-** Nombrar como Director de las obras, Director de ejecución así como Coordinador de Seguridad y Salud al Ingeniero Agrónomo del Departamento de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, D. José Antonio Hidalgo Matas.

**TERCERO.-** Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**CUARTO.-** Una vez efectuado el replanteo previo de la citada obra, procédase al inicio del expediente de contratación correspondiente, debiendo constituir el adjudicatario una fianza o garantía financiera equivalente por importe de 4.477,36 euros para la correcta gestión de los residuos mixtos, con carácter previo al inicio de las obras.

**QUINTO.-** Asumir el compromiso de cofinanciación con cargo al Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 (Plan Contigo), promovidos por la Diputación de Sevilla, y, en su caso, al Presupuesto Municipal en vigor.

**SEXTO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Diputación Provincial de Sevilla, así como a la dirección facultativa, Secretaría General, a Intervención Municipal y a Infraestructuras, Obras Nuevas y Vivienda, a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE. María José Ruiz Tagua."

Analizada la propuesta, la Corporación, por dieciocho votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FEAE500J7D3K2Q3B0L1 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO:</b> 20212091749
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/11/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/11/2021 12:06:16	Fecha: 19/11/2021 Hora: 12:05

